

**CONCURSO INTERNO – EXTERNO**

**Llamado a presentación y evaluación de antecedentes para impartir 7 cursos presenciales de Formación General en Sede Santiago y Huechuraba para 2025**

Santiago, 03 de octubre 2024.

1. **Convocatoria**

El Departamento de Estudios Generales de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Diego Portales (UDP) invita a los y las docentes a participar en un concurso público para la implementación de siete cursos nuevos en modalidad presencial a dictarse en 2025

De los cursos seleccionados, tres cursos se impartirán el primer semestre, siendo uno impartido en la sede Huechuraba y dos en la sede de Santiago Centro. De los cursos para el segundo semestre se destinarán dos cursos para la sede Huechuraba y dos para la sede de Santiago Centro.

Se espera que las y los postulantes presenten su disponibilidad horaria diurna (inicio 08:30, término 18:45) como vespertina (inicio 18:50, término 23:00) de la manera más amplia posible. Dos del total de los cursos seleccionados, dos serán destinados a horarios vespertinos. El horario será convenido con los y las docentes que se adjudiquen el concurso de acuerdo con su disponibilidad.

* 1. Cuadro resumen de los cursos convocados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Cursos totales seleccionados | Sede de cursos | Horario |
| Primer semestre | 3 | 1 en Huechuraba-2 en Santiago Centro | 2 cursos vespertinos  5 diurnos |
| Segundo semestre | 4 | 2 en Huechuraba y 2 en Santiago Centro |

2. **Orientación de los cursos**

Los cursos forman parte de la oferta académica del Departamento de Estudios Generales, un núcleo formativo relevante de todas las carreras del pregrado basado en un enfoque integrador y transdisciplinar que promueve la reflexión sobre las preguntas permanentes del conocimiento y del ser humano, como la comprensión de fenómenos sociales complejos propios de la sociedad actual. De esta forma, se espera ampliar las áreas de interés del estudiantado más allá de la formación disciplinar y desarrollar una aproximación pluralista e inclusiva.

Para lograr sus objetivos, los Estudios Generales en la UDP, se organizan en tres áreas comprensivas del conocimiento:

* **Sociedad y Ciudadanía**: su objetivo es comprender la complejidad de los fenómenos sociales acogiendo múltiples perspectivas e interpretaciones intelectuales, los cambios a lo largo de la historia y las diferencias entre contextos sociales y culturales, así como también la diversidad de los seres humanos. Algunos de los cursos dictados en esta área son: La ciudad como espacio inclusivo; Derecho de las minorías e interculturalismo; El siglo XX: transformaciones y conflictos hacia el siglo XXI; Población, desarrollo y políticas públicas.
* **Ética, Indagación Filosófica y Estética**: busca la reflexión sobre las grandes preguntas del campo de las humanidades por medio del desarrollo de la lógica, del discernimiento ético, apreciación crítica de producciones artísticas del pasado y presente, así como del examen de sistemas de pensamiento, ideas y conceptos. Algunos de los cursos dictados en esta área son: Mujer y pensamiento; El documental en América Latina: un relato social; La era de las vanguardias históricas; Dilemas éticos en las democracias contemporáneas; Imagen, fotografía y memoria; Razonamiento y pensamiento crítico.
* **Razonamiento Científico y Tecnologías**: El objetivo central del área es que los estudiantes comprendan modelos, principios y teorías científicas que permiten abordar fenómenos complejos y conocer la realidad física, así como el impacto del cambio tecnológico y sus implicancias sociales, éticas y ambientales. Algunos de los cursos del área son: Origen y evolución de la vida; Astronomía general; Problemáticas contemporáneas de la sexualidad; Cambio climático y ecología política global; Inteligencia Artificial.

**3. Requisitos**

El cuerpo docente del Departamento de Estudios Generales es multidisciplinar y está altamente calificado destacando por su rigurosidad y por la búsqueda de la excelencia académica por medio de la innovación y la actualización.

En consecuencia, son requisitos de postulación

* 1. Poseer el grado de doctor en cualquier área del conocimiento.
  2. Experiencia reciente demostrable como docente universitario/a de al menos cuatro años.
  3. Es deseable la experiencia en docencia en programas transversales destinados a estudiantes de distintas disciplinas.

d. Podrán postular equipos de docentes de un máximo de tres integrantes.

e. Disposición al aprendizaje, capacidad de auto evaluación y proactividad.

**4. Funciones a desempeñar**

Las principales responsabilidades del docente serán:

1. Elaborar el programa de la asignatura en conjunto con la unidad académica y en concordancia con los objetivos de los Estudios Generales en la UDP.
2. Dictar la asignatura durante el primer semestre o segundo semestre 2025 según sea el caso.
3. Dictar el curso seleccionado ya sea en la sede Santiago y/o Huechuraba.
4. Utilizar la plataforma Canvas como apoyo a la docencia presencial. Habrá una capacitación para estos efectos durante enero de 2025 (modalidad: remota, dedicación: 10 horas aproximadamente).
5. Participar de las capacitaciones y reuniones docentes del área.

**5. Postulación**

5.1. El/la postulante deberá presentar:

1. **Currículum Vitae**, especificando las asignaturas que ha impartido en los últimos cuatro años, así como el nombre de la institución y unidad académica. En el caso de que postule un equipo docente, se deberán adjuntar los antecedentes de cada uno de los integrantes de la propuesta.
2. **Adjuntar las últimas 2 evaluaciones docentes** (internas o externas). En el caso de que la postulación sea hecha por un equipo, se deberán adjuntar las evaluaciones de cada uno de los académicos.
3. **Propuesta de asignatura,** en el formato preestablecido que acompaña esta convocatoria. Éste es un insumo fundamental para la selección pues determina si la propuesta está orientada a los propósitos de estudios generales. Se sugiere revisar el catálogo de la oferta actual para así hacer propuestas con la orientación buscada y a la vez, que sea una nueva propuesta considerando el catálogo actual de cursos. Para tener una referencia más acabada de la orientación del Programa y de los cursos de formación general que se imparten, puede consultar la página web: <https://estudiosgenerales.udp.cl/catalogo-de-cursos-de-formacion-general-segundo-semestre-2024/>
4. **Datos de contacto de dos referencias** **del ámbito académico**.
5. **Indicar su disponibilidad horaria en el cuadro del formulario de propuesta de asignatura**: los cursos se dictan en dos módulos semanales de una hora veinte cada uno en días distintos. Solo en casos muy justificados se aceptará una propuesta con dos módulos seguidos. Los postulantes deben marcar en el adjunto con una X todos los módulos horarios de la UDP en los que tienen disponibilidad

5.2. Antecedentes adicionales:

Dentro del marco de la Ley 21.015 sobre inclusión laboral, es importante destacar que todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a los /las postulantes en situación de discapacidad expongan en su postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de eventuales entrevistas y/o ajustes al puesto de trabajo.

El Comité de selección podrá solicitarle a los/las concursantes antecedentes adicionales.

Los honorarios serán definidos en función de la categorización del CV normalizado para los profesores por hora de la Universidad.

**6. Proceso de selección**

6.1. El proceso de selección contempla cuatro fases:

1. Pre-selección en base a antecedentes solicitados. Se procederá a excluir inmediatamente a quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente.
2. Análisis de antecedentes para seleccionar a un grupo de postulantes pre-seleccionados.
3. Entrevista: además de constatar las aptitudes para el cargo de los/las postulantes preseleccionados, se analizará con ellos las condiciones laborales en que desempeñarían el cargo.
4. Finalmente, apreciando la información anterior y siguiendo los criterios y ponderaciones que se señalan más adelante, se seleccionará a el/la candidato/a ganador/a del concurso.

6.2.- Criterios de evaluación y ponderaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Ponderación** |
| Curriculum Vitae y antecedentes | 20 % |
| Propuesta de esquema de asignatura | 60% |
| Entrevista personal (remota o presencial) | 20% |
| **TOTAL** | **100%** |

6.3.- **Envío de las postulaciones y plazos**:

1. **Las postulaciones deben ser enviadas vía correo electrónico a** [**estudiosgenerales@mail.udp.cl**](mailto:estudiosgenerales@mail.udp.cl) **indicando en el asunto “Postulación Curso de Presencial 2025”**
2. **Se recibirán postulaciones hasta el día 18 de noviembre 2024 a las 18:00 horas.**
3. Preparación de los cursos:
   * 1. Cursos de primer semestre: entre diciembre 2024 y enero 2025.
     2. Cursos del segundo semestre: se diseñarán entre abril y mayo 2025.
4. No se responderán comentarios sobre el resultado del concurso una vez fallado, se entenderá que, al postular, los y las académicos aceptan las bases y sus resultados.
5. Los cursos se dictarán siempre y cuando tengan un mínimo de veinte estudiantes inscritos.